

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARAONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 98.000	Gastos de personal 26.000
Impuestos indirectos..... 3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios 115.000
Tasas y otros ingresos..... 15.500	Transferencias corrientes 25.000
Transferencias corrientes..... 39.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales..... 51.500	Inversiones reales 40.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital 31.000
Transferencias de capital 30.000	TOTAL GASTOS..... 237.500
TOTAL INGRESOS..... 237.500	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera:*

1 Secretario-Interventor.

b) *Personal laboral eventual:* 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 14 de marzo de 2017.- El Alcalde, Raúl Garrido García.

713

BOPSO-33-22032017